

Ingenieros - Contratistas
Constructora Urbana, S. A.

Teléfonos: (507) 301 -7000 / 301 -7050
Fax: (507) 224 - 3761
Aptdo.0816 - 06563
Panamá, Rep. de Panamá
www.grupocusa.com



Colón, 22 de julio de 2019
661.01-JAQ-C2019-07-512

INGENIERO
CESAR CONTE GONZALES
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Asunto: Entrega del XII Informe de Seguimiento Ambiental.

Ref.: Proyecto "Deposito de arcilla, Oficinas temporales y Taller de mecánica".
Contrato N°50-2015

Estimado Ingeniero Conte:

En cumplimiento de la resolución IA-DRCL-028-2016, del 13 de Julio de 2016, que aprueba el estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto en referencia en su artículo 4, específicamente el acápite m, hacemos entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente al periodo Mayo – julio 2019.

Atentamente,

CONSTRUCTORA URBANA, S. A.



JUAN QUINTERO
GERENTE DE PROYECTOS
6674-6206

Contrato N° 50-2015

**PROYECTO: “DEPOSITO DE MATERIAL DE
ARCILLA, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS
TEMPORALES Y TALLER DE MECANICA”**

**XII INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE
MITIGACIÓN PARA LA PROTECCION
AMBIENTAL.**

Auditora Ambiental


Lcida. Yosvani Miller

AA-023-2017

Periodo: Mayo a Julio 2019



Tabla de Contenido

2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. ASPECTOS TÉCNICOS.....	4
3.1. INFORMACIÓN DEL PROMOTOR:.....	4
3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
3.2.1 OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	6
3.2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	6
3.3. AVANCE DE LA OBRA.....	7
3.4. ASPECTOS LEGALES.....	10
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	13
4.1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	13
5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DEL PMA, ADENDAS, AMPLICAIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.....	22
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	39
7. ANEXOS.....	40

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento ambiental busca exponer esta entidad competente y rectora, Ministerio de Ambiente de Panamá (Miambiente) acerca del cumplimiento de las normativas ambientales y las medidas de mitigación indicadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto denominado: **“Depósito de material de Arcilla, construcción de Oficinas Temporales y Taller de Mecánica”** el cual fue aprobado mediante la Resolución **IA- DRCL- 028-2016, del 13 de julio del 2016.**

El promotor del proyecto es la empresa CUSA, cabe resaltar que desarrollo de esta actividad constituye parte importante en el aspecto operacional para el ejecución del ***Proyecto Renovación Urbana de Colón***, dentro del cual, se espera establecer 5,000 soluciones de viviendas, con el propósito de lograr un ordenamiento urbanístico, que permita mejorar la calidad de vida y la situación social de los habitantes de la Ciudad de Colón; el cual cuenta con el aval en materia ambiental, ya que el mismo una vez cumplido todos los requerimientos, técnicos, ambientales y legales para su ejecución, fue aprobado mediante Resolución IA-003-2016 del 8 de enero de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente de Panamá.

Para la elaboración del presente informe se acogió al Manual de Procedimientos para la Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA); el cual fue aprobado mediante Resolución N° AG-0347-2013, del 27 de mayo del 2013.

Este informe reúne información del proyecto incluyendo una descripción de las actividades desarrolladas, el nivel de cumplimiento de la legislación vigente y evidencia documental que refleje las acciones que se han llevado a cabo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. INFORMACIÓN DEL PROMOTOR:

- ✓ Nombre del Proyecto: **"DEPÓSITO DE MATERIAL DE ARCILLA, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS TEMPORALES Y TALLER DE MECÁNICA"**
- ✓ Promotor del Proyecto: **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**
- ✓ Representante Legal de la Empresa: **Julio Cesar Concepción Triviño**
- ✓ Dirección: **Vía España final, calle 19 Río Abajo**
- ✓ Persona de Contacto: **Ing. Guillermo Guevara**
- ✓ Teléfonos: **6503-1864**
- ✓ Correo electrónico: **gguevaragrupocusa.com**
- ✓ Nº de la Resolución mediante el cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental:
Resolución IA- DRCL-028-2016, del 13 de julio del 2016.

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla sobre el inmueble con código de ubicación 3014, Folio Real N° 383688 (F), con una superficie total de 48has. 9219.20mts², ubicada en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, cuyo Titular en derecho es La ZONA LIBRE DE COLÓN.

El área total propuesta para la ejecución del proyecto en mención, se estima 15has. 8606.17mts² aproximadamente, de los cuales corresponden

para la construcción oficinas administrativas temporales y taller de mecánica temporales 0.1507.864 has. Como parte de estas oficinas administrativas temporales se definirán áreas para: las oficinas administrativas, comedor, servicios sanitarios con ducha, áreas de taller de mecánica, almacén de materiales, y caminos de acceso internos, adecuación, camino principal de acceso al área de oficina, el cual contará con una longitud de aproximadamente 649.00m y construido de roca matabacán y por último un área de estacionamiento para 15 vehículos.

La otra sección corresponde al sitio de almacenamiento de material de arcilla, el cual corresponderá a 15.700 has aproximadamente, Esta área contempla el sitio de almacenamiento con sus respectivos drenajes pluviales. Cabe destacar, que se estima que durante la vida útil del proyecto se deposite aproximadamente 500,000m³ de material de arcilla, el cual en su mayoría será reutilizado en las actividades de paisajismo y revegetación posterior a la construcción del proyecto de Renovación Urbana de Colón.

El proyecto actualmente se encuentra en etapa de operación y hasta el momento no se ha dado ninguna modificación del proyecto inicial en la obra.

3.2.1 OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Mediante el seguimiento ambiental se busca medir el desempeño del proyecto en la aplicación de las medidas preventivas y correctivas destinadas a velar por el cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos durante el proceso de evaluación ambiental. El objetivo de su aplicación es lograr una evaluación sobre la ejecución y funcionamiento de los procedimientos, controles, mitigaciones que están establecidos en el Plan de Manejo Ambiental que fue aprobado para el EslA y así poder cumplir con las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del ambiente en el desarrollo de actividades productivas o extractivas. En este caso específico y de acuerdo con

lo que establece el estudio y la Resolución IA- DRCL-028- 2016, del 27 junio del 2016., el promotor es responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, control y compensación aplicadas en el proyecto, y de presentar lo referidos informes ambientales a la autoridad competente para su respectiva evaluación.

3.2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El alcance del seguimiento ambiental es aplicar adecuadamente y de forma oportuna las mitigaciones, controles, correctivos y compensaciones de los posibles efectos o impactos ambientales negativos que se generen con la ejecución del proyecto, acentuando los impactos positivos y minimizar al máximo los negativos. A través del informe, se busca plasmar documentalmente todas las acciones ejecutadas por el Promotor del proyecto, desde la aprobación del EsIA hasta la fecha de la confección del referido informe, la cual incluye la revisión de gabinete de la información generada desde la aprobación del proyecto hasta las acciones implementadas que garanticen la adecuada aplicación del Plan de Manejo Ambiental, la Resolución de aprobación.

33. AVANCE DE LA OBRA

Con respecto al avance de la obra, durante esta etapa de **operación**, podemos mencionar que las actividades llevadas a cabo hasta la fecha han sido las siguientes:

- Operación de oficinas administrativas temporales y taller de mecánica. Durante la etapa de operación las oficinas temporales servirán como centro de operaciones del contratista y en el caso del taller de mecánica, el mismo corresponde a una atención de servicios básicos de mantenimiento y reparaciones automotrices.



Fig.1 Oficina temporal

- Área de depósito temporal de material de arcilla:

En este caso este sitio es destinado como área de depósito material arcilloso en su gran mayoría está siendo utilizado en las actividades de paisajismo y revegetación posterior a la construcción del proyecto de Renovación Urbana de Colón. El material restante será utilizado para la compactación de relleno de áreas que lo ameriten.



Fig. 3. Utilización de material arcillas, para relleno de áreas que lo ameriten en el proyecto de Renovación Urbana de Colón

En este período trimestral también podemos resaltar algunas actividades en materia de salud ocupación y seguridad industrial, como:

- ✓ Capacitaciones de medidas de mitigación



Fig. 4 Capacitaciones de ambiente

En conclusión, el proyecto se encuentra en etapa de operación, lo cual consiste en la ocupación de estas instalaciones, las cuales sirven como centro de operaciones del contratista y en el caso del taller de mecánica, al igual que la utilización de área de depósito material arcilloso.

Entre los equipos utilizados en esta etapa de operación tenemos:

- Camiones volquetes de 18 y 20 yardas
- Cargador frontal
- Pickup 4x4
- Pala mecánica

Entre la mano de obra utilizada en esta etapa tenemos:

- Ingenieros
- Oficial de Seguridad e higiene industrial
- Encargado de Ambiente

- Mecánicos
- señaleros
- Ayudantes generales
- Operadores de grúas y equipo pesado
- Entre otros

Hasta la fecha, en la ejecución del proyecto, no se han presentado dificultades o problemas salvo, por el clima que en los últimos meses ha sufrido drásticas variaciones, sin embargo, el mismo se ha realizado de acuerdo con el cronograma de ejecución propuesto desde el principio.

34 ASPECTOS LEGALES.

Compendio de Leyes, Decretos para la Protección del Medio Ambiente y otras disposiciones aplicables.

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Ley No. 41 del 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente.
- Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947. Código Sanitario.
- Ley No. 24 del 7 de junio de 1995. Legislación sobre vida silvestre en Panamá.
- Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal.
- Ley No. 6 del 1 de febrero de 2006 “Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”. Ley No. 21 del 18 de Octubre de 1982,
- Reglamento General para la Prevención de Incendios, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos de Aguas Superficiales o Subterráneas. Residuales.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 24-2000. Agua. Calidad de Agua. Reutilización de las Aguas Residuales tratadas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000. Agua. Uso y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 Higiene y Seguridad. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Vibraciones.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Proceso de Evaluación Ambiental de acuerdo con lo previsto en la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Gaceta Oficial No. 26844-A.
- Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971, Código de Trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002. Reglamento para el Control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como en Ambientes Laborales.
- Decreto Ejecutivo N° 205 de 28 de diciembre de 2000, "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y su Reglamento General."
- Resolución No. CDZ-003/99 del 11 de febrero de 1999 Por la cual se aclara la Resolución No. CDZ-10/98 del 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos

derivados del petróleo.

- Resolución N0. 204-3003 de 30 de diciembre de 2003. “Por la cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación para la Ciudad de Panamá, actualizado hasta junio de 2003”.
- Resolución No. 343 del 3 de septiembre de 1997. Condiciones en materia de utilización, derrames y escapes de combustibles y lubricantes y la protección de suelos y corrientes naturales de agua.
- Resolución No. AG-466-2022. Por la cual se establecen los Requisitos para las Solicitudes de Permisos o Concesiones para Descargas de Aguas Usadas o Residuales.
- Resolución AG-235-2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
- Ministerio de Obras Públicas. Especificaciones Ambientales. M.O.P. agosto, 2002.
- Ministerio de Obras Públicas Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes. M.O.P. Primera Edición, 1992.
- Ministerio de Obras Públicas Compendio de Leyes y Decretos para la Protección del medio ambiente y otras disposiciones Aplicables.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En este punto exponemos los impactos identificados y las medidas programadas y ejecutadas de acuerdo al avance del proyecto, las cuales reflejan las medidas establecidas en el estudio y en la resolución.

4.1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Para la elaboración de este informe de implementación y seguimiento de las medidas de prevención y mitigación, se procedió a realizar visita a las áreas del proyecto, revisión de la documentación y actividades desarrolladas, revisión de los permisos y autorizaciones reglamentarias requeridas de acuerdo al avance del proyecto, entrevistas y conversatorios con el personal técnico y operativo. En este caso, como representantes del promotor

Adjunto se presenta los **cuadros No. 1 y 2**, los cuales contiene el Protocolo de inspección de implementación y cumplimiento que resume las actividades desarrolladas y los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de Aprobación del Estudio.

Cuadro N°1: Impactos ambientales identificados y medidas de mitigación programadas según las fases del Estudio de Impacto Ambiental

Medida de mitigación programada	Responsable	Cronograma de ejecución
1. Humectar los sitios de tránsito de vehículos y contar con sistemas de irrigación.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
2. Los camiones que transporten materiales o desechos que puedan emitir polvo serán adecuadamente cubiertos con lonas.	Subcontratista	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
3. Todos los motores serán mantenidos adecuadamente para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar las emisiones de Contaminantes.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
4. Diseño adecuado para el manejo de los nuevos caudales de escorrentía superficial	Promotor	<i>Fase de Construcción</i>
5. Limpieza y mantenimiento periódico de las nuevas cunetas y drenajes.	Promotor	<i>Fase de Operación</i>
6. Mantener el equipo que utilice combustible y lubricantes en buenas condiciones mecánicas para evitar que ocurran fugas o derrames accidentales.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
7. Los trabajos de mantenimiento de equipo (cambio de aceite, etc.), deberán realizarse en talleres autorizados y no en el área del proyecto.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>

Medida de mitigación programada	Responsable	Cronograma de ejecución
8. Almacenar materiales y desechos peligrosos dentro de tinas de contención secundarias	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
9. Tener en los distintos frentes de trabajo, letrinas sanitarias portátiles para recoger las excretas humanas, y así evitar que se contaminen los suelos.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
10. Realizar adecuada estabilización de suelo, para evitar deslizamientos.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
11. Instalar trampas de control de sedimentos en las áreas que sean necesarias	Promotor	<i>Fase de Construcción y operación</i>
12. Dotar a los trabajadores de mascarillas adecuadas dependiendo del grado de contaminación	Promotor	<i>Fase de Operación</i>
13. Dotar a los trabajadores de dispositivos contra ruido.	Promotor	<i>Fase de Operación</i>
14. Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor	<i>Fase de Construcción y Operación</i>
15. Revegetar las áreas intervenidas una vez terminen las obras de construcción y operación.	Promotor	<i>Fase de Abandono</i>
16. Realizar limpieza necesaria y tramitar permisos (Incluye la indemnización ecológica).	Promotor	<i>Fase de Construcción</i>

Medida de mitigación programada		Responsable	Cronograma de ejecución
17. Manejar adecuadamente los desechos vegetales producto de la actividad de limpieza		Promotor	Fase de Construcción
18. Capacitar a los trabajadores sobre la prohibición a la caza.		Promotor	Fase de Construcción y Operación
19. Capacitar a todos los conductores, sobre los controles de velocidad para evitar atropellos a animales.		Promotor	Fase de Construcción y Operación
20. Pagar los impuestos municipales		Promotor	Fase de Construcción
21. Comprar insumos en el área del proyecto		Promotor	Fase de Construcción
22. Facilitar la inserción laboral de personal local calificado.		Promotor	Fase de Construcción y Operación

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto.

Cuadro N°2: Medidas de mitigación programadas según Resolución de Aprobación

Mitigación programada		Responsable	Cronograma de ejecución
a. Cumplir, con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y aprobación de todas infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por la autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.	Promotor	Etapa de Planificación	
b. Reportar a la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, por escrito la fecha de inicio de actividades relativas al proyecto, antes de su ejecución.	Promotor	Etapa de Planificación	
c. Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del Proyecto, según el formato adjunto,	Promotor	Etapa de Construcción	
d. Cumplir con la Resolución N°AG-0235-2003 del 2 de junio de 2003, por la cual se establece la tarifa de pago en concepto de indemnización ecológica, para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional le dé a conocer el monto a cancelar.	Promotor	Etapa de Planificación	
e. Las instalaciones deberán contar con un sistema contra incendio, con todos los permisos correspondientes.	Promotor	Etapa de Planificación	
f. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada, por el desarrollo	Promotor	Etapa de Construcción y operación	

Mitigación programada		Responsable	Cronograma de ejecución
del proyecto, el promotor, actuará siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.			
g. Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el MICI a través de la DGNTI, la norma COPANIT-35-2000, establecida para la descargas de efluentes líquidos directamente de acuario y masas de aguas subterráneas y superficiales, presentar los resultados en los informes de aplicación.		Promotor	Etapa de operación
h. Cumplir con el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT 45-2000, que reglamenta las medidas de medidas de higiene y seguridad industrial, en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.		Promotor	
i. Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo n° 206 del 4 de septiembre de 2002 "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en los ambientes laborales y el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 que modifica el Artículo 7 del decreto Ejecutivo 306, del 4 de septiembre de 2004. "Que determina los niveles de ruidos para las área residenciales e industriales.		Promotor	Etapa de Construcción y operación

Mitigación programada		Responsable	Cronograma de ejecución
j. Cumplir con las recomendaciones y legislación del Ministerio de obras Públicas, además deberá contar con la debida señalización en los frentes de trabajo, sitios de almacenamiento de materiales y entrada y salida de equipo pesado en las horas diurnas, esto deberá coordinado con las autoridades competentes.	Promotor	Etapa de Construcción y operación	
k. El promotor deberá aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuya a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburo); al igual que la disposición de los desechos e término de reciclaje y reutilización para aquellos materiales que por naturaleza y composición, permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios Donde se desarrolle este proyecto.	Promotor	Etapa de Construcción y operación	
l. Cumplir con los establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de enero de 2009 por la cual se estable la Norma Ambiental de Calidad de suelos para sus diversos usos.	Promotor	Etapa de Construcción y operación	
m. Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerios Ambiente, cada tres (3) meses, durante la etapa de construcción del	Promotor	Etapa de Construcción y operación	

Mitigación programada		Responsable	Cronograma de ejecución
proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.			
n. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 20012		Promotor	Etapa de Construcción y operación

Fuente: Resolución IA- DRCL-028-2016, del 13 de julio del 2016.

5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DEL PMA, ADENDAS, AMPLICAIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

6. Cuadro N° 3. Cumplimiento de las Medidas del PMA

Medida de mitigación programada	Etap	Descripción y análisis de efectividad de medida	Evidencia
Humectar los sitios de tránsito de vehículos y contar con sistemas de irrigación.	Const. y operación	Las áreas son humedecidas constantemente. Se considera efectiva, ya que así se evita una contaminación del aire y/o una posible afectación a los trabajadores por polvo.	
Los camiones que transporten materiales o desechos que puedan emitir polvo serán adecuadamente cubiertos con lonas.	Const. y operación	El acarreo de material materiales y desechos que pudieran general polvo, se realizan con camiones con lonas, como medida preventiva	

Todos los motores serán mantenidos adecuadamente para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar las emisiones de contaminantes.	Const. y operación	Los equipos reciben permanentemente mantenimiento preventivo Se considera excelente, ya que los equipos funcionan de manera muy eficiente.	
Diseño adecuado para el manejo de los nuevos caudales de escorrentía superficial.	operación	En este sentido, la medida aplicada para este período es la construcción de bajantes de agua en el depósito de material.	N/A

Limpieza y mantenimiento periódico de las nuevas cunetas y drenajes.	Operación	Efectivamente, se realiza periódicamente la limpieza y mantenimiento de cunetas y drenajes, a fin de garantizar el adecuado manejo de las aguas pluviales en el proyecto,	N/A
Mantener el equipo que utilice combustible y lubricantes en buenas condiciones mecánicas para evitar que ocurran fugas o derrames accidentales.	Operación	Tal como se muestra en la evidencia fotográfica, aparte del adecuado mantenimiento de los equipos, se vela siempre por la prevención de afectaciones ambientales, utilizando las medidas correspondientes como el uso de paños absorbentes en caso de fugas o liqueos en el equipo durante la acción.	

Los trabajos de mantenimiento de equipo (cambio de aceite, etc.), deberán realizarse en talleres autorizados en el área del proyecto.	Operación	Los trabajos de mantenimiento de equipo son llevados a cabo única y exclusivamente en el área del taller y utilizando las respectivas medidas ambientales para evitar derrames de hidrocarburos, además que en el sitio se cuenta con kit para limpieza de derrames.	
Almacenar materiales desechos peligrosos dentro de tinas de contención secundarias	Operación	En efecto estos materiales y desechos son almacenados en sus respectivas tinas de contención secundarias, construidas para este fin. De igual forma la disposición de estos desechos se realiza de forma adecuada y conforme a la normativa vigente en materia.	

Tener en los distintos frentes de trabajo, letrinas sanitarias portátiles para recoger las excretas humanas, y así evitar que se contaminen los suelos.	Operación	En todos los frentes de trabajo, los trabajadores cuentan con baños portátiles los cuales son limpiados periódicamente por el proveedor.	
Instalar trampas de control de sedimentos en las áreas que sean necesarias	Construcción y operación	Se han instalados sedimentadores como medidas de control de sedimentos y manejo de aguas en el área, los cuales periódicamente se le realiza limpieza y mantenimiento.	

Dotar a los Trabajadores de mascarillas adecuadas dependiendo del Grado de contaminación	Operación	A todos los trabajadores se dota de todo su EPP, de acuerdo a la función que el mismo va realizar.	
Dotar a los trabajadores de dispositivos contra ruido.	operación	A todos los trabajadores se dota de todo su EPP, de acuerdo a la función que el mismo va realizar	

Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Construcción y operación	Los equipos y vehículos que no se encuentran en uso se mantienen apagados para evitar ruidos innecesarios. Se considera efectiva ya que a la fecha no se han hecho reportes de ruidos excesivos en el proyecto.	
--	--------------------------	---	--

Revegetar las áreas intervenidas una vez terminen las obras de construcción y operación	Abandono	Actualmente las áreas de límite del proyecto encuentran revegetadas naturalmente.	N/A
Realizar limpieza necesaria y tramitar permisos (Incluye La indemnización ecológica).	Etapas de construcción	Medida no aplica para esta etapa del proyecto	N/A
Manejar adecuadamente los desechos vegetales producto de la actividad	Etapas de construcción	Medida no aplica para esta etapa del proyecto	N/A
Prohibición a la caza.	Construcción / operación	Se mantiene dentro de los perímetros del proyecto letrero ilustrativo sobre las prohibiciones tales como la caza.	

Capacitar a todos los conductores, sobre los controles de velocidad para evitar atropellos a animales.	operación	Ta como se presenta en la evidencia, se brindan capacitados periódicas a los conductores sobre los controles de velocidad para evitar atropellos a animales.	
Pagar los impuestos municipales	planificación	Medida no aplica para esta etapa del proyecto	N/A
Comprar insumos en el área del proyecto	Construcción	Durante este proyecto se utilizan proveedores locales para la compra de insumos.	N/A
Facilitar la inserción laboral de personal local calificado.	Construcción y operación	A través de programas del gobierno Nacional como Barrio Seguro se ha logrado dicha inserción en la mano de obra, por lo cual la misma ha sido positiva y efectiva a la vez.	

Cuadro N°4. Cumplimiento de las medidas de la Resolución de Aprobación

Mitigación programada		Etapas	Descripción y análisis de efectividad de medida	Evidencia
a. Cumplir, con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y aprobación de todas infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por la autoridades e instituciones competente en este tipo de actividades.	Planificación	El proyecto cumple con todas las normas y leyes ambientales, permisos, aprobaciones y reglamentos de diseño, construcción, ubicación y aprobación por parte de las autoridades competentes	N/A	
b. Reportara a la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, por escrito la fecha de inicio de actividades relativas al proyecto, antes de su ejecución.	Planificación	En efecto se anunció mediante la nota RUC-ODCU-EX185-AGO/16, Inicio de obra	N/A	
c. Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del Proyecto, según el formato adjunto,	Planificación	En el área del proyecto ya fue ubicado el letrero de anuncio del proyecto, una vez aprobado el respectivo EsIA		

Mitigación programada		Etapas	Descripción y análisis de efectividad de medida	Evidencia
d. Cumplir con la Resolución N°AG-0235-2003 del 2 de junio de 2003, por la cual se establece la tarifa de pago en concepto de indemnización ecológica, para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional le de a conocer el monto a cancelar.	Planificación	Medida no aplica para esta etapa del proyecto	N/A	
e. Las instalaciones deberán contar con un sistema contra incendio, con todos los permisos correspondientes.	Planificación	Durante el periodo evaluado se verifican los extintores establecidos en la oficina temporal, taller de mecánica y en los equipos rodantes.		

f. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada, por el desarrollo del proyecto, el promotor, actuará siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.	Construcción y operación	Hasta el momento se ha surgido ningún conflicto, con las comunidades cercanas, sin embargo, resaltados que mantenemos abiertos y permanentemente los canales de comunicación.	N/A
--	--------------------------	---	-----

Mitigación programada			
Etapa		Descripción y análisis de efectividad de medida	Evidencia
Reglamentos establecidos por el MICI a través de la DGNTI, la norma COPANIT-35-2000, establecida para la descargas de efluentes líquidos directamente de acueducto y masas de aguas subterráneas y superficiales, presentar los resultados en los informes de aplicación.	Construcción y operación	Monitoreo en los tanques sépticos de la oficina, estos se limpian periódicamente.	N/A

h. Cumplir con el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT 45- 2000, que reglamenta las medidas de medidas de higiene y seguridad industrial, en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.	Construcción y operación	En cumplimiento de esta medida, podemos mencionar que por cada actividad el encargado de H&S realiza el respecto análisis de riesgo de campo y posteriormente la autorización de trabajo seguro. También se ha conformado brigadas de primeros auxilios con personal calificado, a fin de reforzar la seguridad en las áreas de trabajo.	
Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo n° 206 del 4 de septiembre de 2002 "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en los ambientes laborales y el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 que modifica el Artículo 7 del decreto Ejecutivo 306, del 4 de septiembre de 2004. "Que determina los niveles de ruidos para las área residenciales e industriales.	Construcción y operación	Esta norma se cumple a cabalidad, ya que en el área se encuentran pocos equipos y Los equipos y vehículos que no se encuentran en uso se mantiene apagados para evitar ruidos innecesarios.	

Mitigación programada		Evidencia	
Etapa		Descripción y análisis de efectividad de medida	
j. Cumplir con las recomendaciones y legislación del Ministerio de obras Públicas, además deberá contar con la debida señalización en los frentes de trabajo, sitios de almacenamiento de materiales y entrada y salida de equipo pesado en las horas diurnas, esto deberá coordinado con las autoridades competentes.	Construcción y operación	Esta norma se cumple a cabalidad, ya que el proyecto cuenta, con las señalizaciones pertinentes, además se cuenta con señaleros ubicados en los sitios adecuados para la ejecución adecuada del proyecto.	
	Construcción y operación	El promotor de proyecto se encuentra dispuesto para aplicar todas las medidas de conservación y de producción más limpia durante todas las etapas del proyecto. Como por ejemplo la segregación de los desechos comunes, al igual que el reciclaje de aceros, llantas y disposición de baterías.	
k. El promotor deberá aplicar y garantizar de manera general en el proyecto, todas aquellas medidas de producción más limpia que contribuya a mejorar el ambiente, principalmente en lo que respecta al manejo racional del agua y de la energía eléctrica (por el uso de hidrocarburo); al igual que la disposición de los desechos en término de reciclaje y reutilización para aquellos			

Mitigación programada			Evidencia
Etapa		Descripción y análisis de efectividad de medida	Evidencia
Materiales que por naturaleza y composición, permitan este tipo de manejo. De ninguna manera se permitirá la acumulación de desperdicios en los predios y sitios donde se desarrolle este proyecto.	Construcción y operación	Se mantiene tanque de desechos comunes para una debida disposición.	
I. Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de enero de 2009 por la cual se establece la norma Ambiental de Calidad de suelos para sus diversos usos.	Construcción y operación	El Decreto Ejecutivo N° 2 de enero de 2009, al igual que todas las normas aplicables al proyecto, han sido respetados.	

Mitigación programada

Etapas

Descripción y análisis de efectividad de medida

Evidencia

m. Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio Ambiente, cada tres (3) meses, durante la etapa de construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.	Construcción y operación	En efecto, por tal motivo se presenta este informe de aplicación de medidas de mitigación al proyecto.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>FUNCION</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Lucila Yousani Miller Cárdenas</td> <td>Licda</td> <td>Descripción de Ambiente</td> <td rowspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Rol: IRC-001-12</td> <td>Sanearmundo</td> <td>El socio. Biología</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ambiental</td> <td>Socioeconómico y Participación Ciudadana</td> </tr> </tbody> </table>  Yousani Miller Cárdenas de Medeiros Licda en Biología Carné de Identificación Profesional No. 3-717-1040 Especialidad: Biología Firma: Yousani Miller Cárdenas	NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCION	FIRMA	1. Lucila Yousani Miller Cárdenas	Licda	Descripción de Ambiente		Rol: IRC-001-12	Sanearmundo	El socio. Biología		Ambiental	Socioeconómico y Participación Ciudadana
NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCION	FIRMA														
1. Lucila Yousani Miller Cárdenas	Licda	Descripción de Ambiente															
Rol: IRC-001-12	Sanearmundo	El socio. Biología															
	Ambiental	Socioeconómico y Participación Ciudadana															
n. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de	Construcción y operación	El proyecto se está llevando a cabo, tal cual como se estableció desde el principio, cumpliendo con su cronograma de ejecución y aplicación de técnicas. Por lo tanto resaltados que no existe ningún tipo de modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén	N/A														

Mitigación programada		Evidencia	
Etapa		Descripción y análisis de efectividad de medida	
2009, modificado con el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 20012		contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado	

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

- ❖ Mantener el seguimiento a la aplicación de las medidas de prevención y mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución de aprobación enfocadas a que el proyecto pueda disminuir o evitar las alteraciones e impactos adversos al medio ambiente natural.
- ❖ Garantizar que los canales de comunión con las comunidades aledañas, incluso con los mismos trabajadores, se mantengan permanentemente abiertos, efectivo y eficaces al momento de dar respuestas y actuar siempre mostrando su mejor disposición, a conciliar con las partes, actuando de buena fe.

8. ANEXOS

ANEXO 1

Registro de capacitación de Seguridad y Ambiente

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD

Nombre y No. de Proyecto: La Laguna Fecha: 28/4/2019
 Charla Diaria ☒ Charla Específica ☐ Entrenamiento de Inducción ☐ Re orientación ☐

Mano de Obra Directa ☒ Medio Liderazgo ☐ Alto Liderazgo ☐

Instructor/ Expositor: Rafael Ganozo Público Objetivo: CUSA

TEMA: medidas preventivas en desplazamiento de carga

Horario: 07:00 AM / 07:10 PM

Cuadrilla: MECANICA

Tiempo de capacitación (minutos):
10 MINUTOS

Número de personal entrenado:
CUSA 1 SUB 0 TOTAL 1

Tipo de Entrenamiento
Interno ☒ Externo ☐

No.	Nombre	Cédula	Cargo / Función	Empresa	Firma
1	Josue Chaurina	4119224	M.A	CUSA	<i>[Firma]</i>
2	Enay Cheryo	2719.973	M.A	CUSA	<i>[Firma]</i>
3	Jorge Tori	67112349	M.A	CUSA	<i>[Firma]</i>
4	Abdulbax	6-710-1707	M.A	CUSA	<i>[Firma]</i>
5	José Ugarte	3710-1102	M.A	LI	<i>[Firma]</i>
6	Roberto Segura	107051003	Electro	CUSA	<i>[Firma]</i>
7	David Huerta	3-731-934	M.A	CUSA	<i>[Firma]</i>
8	Miguel Ángel	4152-999	Yarturo	CUSA	<i>[Firma]</i>
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Temas mencionados en la capacitación:

[Firma]
Firma del Facilitador

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD

Nombre y No. de Proyecto: Los Lagos Fecha: 9/4/2019

Charla Diaria ☒ Charla Específica ☐ Entrenamiento de Inducción ☐ Re orientación ☐

Mano de Obra Directa ☒ Medio Liderazgo ☐ Alto Liderazgo ☐

Instructor/ Expositor: TR4 P. P. / Ayudante Público Objetivo: CUSA

TEMA: Cuidado de la Salud y Cokeras

Horario: 7:00 AM Cuadrilla: MECANICA

Tiempo de capacitación (minutos): 5' Número de personal entrenado: CUSA 4 SUB 0 TOTAL 4

Tipo de Entrenamiento
Interno ☒ Externo ☐

No.	Nombre	Cédula	Cargo / Función	Empresa	Firma
1	<u>Saino Chaurina</u>	<u>41192066</u>	<u>M.A</u>	<u>CUSA</u>	<u>Saino</u>
2	<u>Roberto Linares</u>	<u>6-710-1707</u>	<u>M.C.C.</u>	<u>CUSA</u>	<u>Roberto</u>
3	<u>Olivier + Enes</u>	<u>3-743-293</u>	<u>A.M.C.</u>	<u>CUSA</u>	<u>Olivier</u>
4	<u>Mafonso VEGA</u>	<u>11-153-297</u>	<u>Donatario</u>	<u>CUSA</u>	<u>Mafonso</u>
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Temas mencionados en la capacitación:

[Firma]
Firma del Facilitador

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD

Nombre y No. de Proyecto: 2033090 Fecha: 17/4/2019
 Charla Diaria ☒ Charla Específica ☐ Entrenamiento de Inducción ☐ Re orientación ☐

Mano de Obra Directa ☒ Medio Liderazgo ☐ Alto Liderazgo ☐

Instructor/ Expositor: RAFAEL / FARIAS Público Objetivo: CUSA

TEMA: orden y limpieza

Horario: 7:00 AM

Cuadrilla: MECANICO

Tiempo de capacitación (minutos): 5

Número de personal entrenado:
CUSA SUB TOTAL 5

Tipo de Entrenamiento
Interno ☒ Externo ☐

No.	Nombre	Cédula	Cargo / Función	Empresa	Firma
1	Josue Chavarria	4-119-2066	M.A	CUSA	Josue
2	Abraham G. G.	6-710-1707	MGC.	CUSA	Abraham
3	Miguel N. N.	4-152-599	Y. G.	CUSA	Miguel
4	Daniel Salgado	10-051008	Electrico	CUSA	Daniel
5	Daniel Amato	3-231-824	MFC	CUSA	Daniel
6	JOSE FARIAS	6712349	MFC	CUSA	JOSE
7	Alfonso F. F.	3743-793	A.M.C.	CUSA	Alfonso
8	Juan C. C.	3-712107	Electrico	II	Juan
9	Rafael C.	2-719.970	MFC	CUSA	Rafael
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Temas mencionados en la capacitación:


Firma del Facilitador

ANEXO 2

Entrega de paños Absorbentes

REGISTRO DE ENTREGA DE PAÑOS ABSORBENTES A LOS EQUIPOS

PROYECTO: RENOVACIÓN URBANA DE COLÓN

#	Nombre del Responsable del Equipo	# de Equipo/ Placa Equipo	Tipo de Equipo	Empresa	Firma del Responsable del Equipo
1	Yonathan San	3-181	Barra	CUSA	<i>[Signature]</i>
2	A. Bizarri	BO-415	Batey	"	<i>[Signature]</i>
3	A. Bizarri	CT-3008	teleguideros	"	<i>[Signature]</i>
4	C. Pola	3R-040	Retro	"	<i>[Signature]</i>
5	DINA FERNANDEZ	8058	Divul	"	<i>[Signature]</i>
6	Enrique BARTOL	1901	canon	"	<i>[Signature]</i>
7	Victorio Mayor	M-9793	Isuzu	"	<i>[Signature]</i>
8	Franklin-Mendoza	140-16	C. Valpeke	CUSA	<i>[Signature]</i>
9	Sosia Carvajal	4E-067	Pala	CUSA	<i>[Signature]</i>
10	Javier Acuña	4E-048	Pala	CUSA	<i>[Signature]</i>
11	Kona Rodriguez	4E-078	"	"	<i>[Signature]</i>
12	Michelle Mayan	4E-114	PALA	CUSA	<i>[Signature]</i>
13	Yanet Rodriguez	4E-113	PALA	CUSA	<i>[Signature]</i>

Observaciones: 4 paños Absorbentes por Equipo

Date: 20 / 6 / 2019

Sitio: ☐ Ciudad de Colón

☒ Alto de Los Lagos

REGISTRO DE ENTREGA DE PAÑOS ABSORBENTES A LOS EQUIPOS

PROYECTO: RENOVACIÓN URBANA DE COLÓN

#	Nombre del Responsable del Equipo	# de Equipo/ Placa Equipo	Tipo de Equipo	Empresa	Firma del Responsable del Equipo
1P	RT 011	Rele	RL	CUSA	
15	CESAR GARCIA	3A-021	RETRO	CUSA	C. Garcia
16	Bruno Ruiz	3-197	Retora	CUSA	B. Ruiz
17	PAUL SANCHEZ	4009	PAID	CUSA	P. Sanchez
18	Angel Sanchez	CL-1790	Combustible	CUSA	A. Sanchez
19	Guand	3.R046	Retro	CUSA	Guand
20	Felipe Exelido	AD158 2017	Pañ	CUSA	F. Exelido
21	Tairo Sanchez	1-8030	D. me	CUSA	T. Sanchez
22	Diana Sanchez	3009	BOBCAT	CUSA	D. Sanchez

Observaciones: 4 Paños Absorbentes por Equipo

Date: 20 / 6 / 2009

Sitio: ☐ Ciudad de Colón

☒ Alto de Los Lagos

ANEXO 3

Limpieza de baños portátiles

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1088

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-28

Ruta: Colon Los Lagos

☒ Limpieza Rutinaria

☐ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A

Proyecto: 14313/ COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 0503-1864

Sanitarios a Limpiar

Sencillo (22) 10000, 10100, 10273, 10487, 10614, 10982, 11900, 10806, 11823, 12541, 12718, 10102, 10210, 10287,
10528, 10705, 11045, 10623, 10854, 10376, 11418, 10533

Observación

Firma del Operador

Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1088

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-06-18

Ruta: Colon Los Lagos

☒ Limpieza Rutinaria

☐ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A

Proyecto: 14313/ COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 0503-1864

Sanitarios a Limpiar

Sencillo (17) 10102, 10273, 10528, 10705, 11045, 10623, 11823, 12541, 12718, 10100, 10487, 10614, 10982, 11900,
10806, 10376, 11418

Observación

Firma del Operador

Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1088

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-06-15

Ruta: Colon GUSA

☐ Limpieza Rutinaria

☒ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

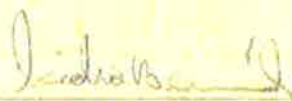
Proyecto: 14313/ COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 6503-1884

Sanitarios a Limpiar

Sanillo (17) 10102, 10273, 10528, 10823, 10806, 11046, 11800, 12541, 12718, 10109, 10467, 10914, 10795, 10992,
11823, 10378, 11418

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel. 229-1088

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-06-13

Ruta: Colon Los Lagos

☐ Limpieza Rutinaria

☒ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Proyecto: 14313/ COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 6503-1884

Sanitarios a Limpiar

Sanillo (17) 10102, 10273, 10528, 10795, 11046, 10823, 11823, 12541, 12718, 10109, 10467, 10914, 10992, 11800,
10806, 10378, 11418

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1808

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-23

Ruta: Colon Los Lagos

☐ Limpieza Rutinaria

☒ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Proyecto: 14313 COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 6503-1884

Sanitarios a Limpiar

Sanitrio (22) 10000, 10102, 10273, 10467, 10614, 10662, 11900, 10806, 11823, 12541, 12718, 10102, 10210, 10287,
10628, 10796, 11046, 10623, 10854, 10376, 11418, 10633

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1808

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-16

Ruta: Colon CUSA

☐ Limpieza Rutinaria

☒ Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Proyecto: 14313 COLON LOS LAGOS

Dirección: Los Lagos, Colón - CELL 6503-1884

Sanitarios a Limpiar

Sanitrio (22) 10000, 10100, 10273, 10462, 10614, 10796, 10854, 11045, 11900, 12541, 12718, 10102, 10210, 10287,
10628, 10623, 10806, 10662, 11823, 10376, 11418, 10633

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

ANEXO 4

Inspección de botiquines y extintores

Fecha:									
Ubicación									
Contenido									
ANTISÉPTICOS		L-5	L-1	L-3	L-9	L-6	L-2	L-1	L-4
Alcohol		B	B	B	B	B	B	B	B
Jabón Antiséptico/Gel Antibacterial		B	B	B	B	B	B	B	B
MATERIAL DE CURACIÓN									
Algodón		B	B	B	B	B	B	B	B
Aplicadores (Q-tips)		B	B	B	B	B	B	B	B
Curitas		B	B	B	B	B	B	B	B
Esparadrapo		B	B	B	B	B	B	B	B
Gasas individuales		B	B	B	B	B	B	B	B
Guantes de látex		B	B	B	B	B	B	B	B
Depresores de Lengua		B	B	B	B	B	B	B	B
Venda elástica		B	B	B	B	B	B	B	B
Tapa Boca/Mascarillas		B	B	B	B	B	B	B	B
Vendas de tela		B	B	B	B	B	B	B	B
ELEMENTOS ADICIONALES									
Tijeras		B	B	B	B	B	B	B	B
Cuello ortopédico		B	B	B	B	B	B	B	B
Linterna		B	B	B	B	B	B	B	B
Observaciones:									
Indicaciones:									
F		Falta							
C		Cambiar							
B		Bueno							

Inspección de Extintores

N° de Proyecto:

601-99

Oficial de Seguridad:

Miguel A. Lopez

05-06-19

Alto de los Hornos

N° de Extintor	Tipo de Extintor	Clase Agente Extintor	Capacidad	Fecha de Recarga	Presión		Sello		Mantenimiento		Cilindro		Manguera		Mantenimiento y Ajuste		Fecha de última Prueba Hidrostática	Año de Fabricación	Marca	Ubicación
129	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
134	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
162	ABC	PG	30 lbs	10-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
99	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
9	ABC	PG	30 lbs	10-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
104	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2016	2016	Auxis	Oficina de Seg.
88	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
19	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
119	ABC	PG	30 lbs	1-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2018	2018	Auxis	Oficina de Seg.
32	ABC	PG	30 lbs	11-18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
8	ABC	PG	30 lbs	11-18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2013	2013	Auxis	Oficina de Seg.
32	ABC	PG	30 lbs	4-18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2017	2017	Auxis	Oficina de Seg.
34	ABC	PG	30 lbs	11-18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Oficina de Seg.

Observaciones

Acciones Requeridas

Responsable

Responsable

Prueba Hidrostática: posterior a su fabricación extintores BC cada 5 años y extintores cada ABC 12 años

Alto de las lagos

661-99

55106119

August 21. 1864

[illegible]

Observaciones

Acciones Requeridas

Responsible

Responsible

Convenciones C - conforme

NC - no conforme

Prueba hidrostática: posterior a su fabricación extintores BC cada 5 años y extintores cara ABC 12 años

ANEXO 5

Registro de Disposición de llantas



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. **846095**
1,294,645

☐ CONTADO ☒ CRÉDITO

Fecha y Hora: 30-may-2019 02:39 PM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°:

100

Operador:

JOHNNY MENDOZA

Tipo de Desecho:

LLANTAS Y LIXOS

Facturado a:

CUSA

R.U.C. No.:

00

No. de Placa:

AT5395

Peso Vacío:

15.57

Peso Lleno:

18.18

Peso Neto:

2.61

Monto:

B/37.85

Nombre/céd./Firma del Conductor

Nombre del Empleado en Pesas

Fecha y Firma de Revisión

Oswaldo

Facebook: AAUD panamá

Twitter: AAUD_Panamá

YouTube

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°